

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SALTA, 21 SEP 2022

Expte. N° 14.375/22

N° 444

VISTO: la solicitud formulada mediante Nota N° 1747/22, por el Director de la Escuela de Ingeniería Industrial – Dr. Ing. Antonio Adrián Arciénaga Morales donde solicita la designación del Ing. Oscar Gonzalo Amaya, en el marco de la Resolución FI N° 074-CD-2022, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Suplente con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura “Álgebra Lineal y Geometría Analítica” de las Carreras de Ingeniería de esta Facultad, en reemplazo de la Ing. Julia Marlene Hurtado, a partir de la fecha de puesta en funciones y hasta el 28 de febrero de 2023 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a inscripción de interesados lo que ocurra primero; y

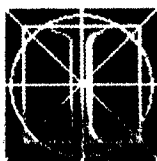
CONSIDERANDO:

Que motiva la presente solicitud la necesidad de atender las clases teóricas y prácticas presenciales de la asignatura “Álgebra Lineal y Geometría Analítica” de la Carrera de Ingeniería Industrial;

Que de acuerdo con lo informado por el Departamento Personal y la Dirección Administrativa Económica Financiera, el cargo a utilizar es el Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, transitoriamente desocupado por la renuncia de la Ing. María Fernanda Gabin desde el 1/08/2022;

Que, se cumple la condición contemplada en el Inciso b) del Artículo 1° de la Resolución FI N° 74-CD-2022, por la que se dispone la continuidad de la habilitación dispuesta por Resolución FI N° 126-CD-2020, prorrogada por Resolución FI N° 45-D-2021, ratificada esta última por Resolución FI N° 52-CD-2021.

Que el docente propuesto cuenta con antecedentes específicos en el área del conocimiento en cuestión, con legajo activo en la Universidad, y manifiesta su expresa conformidad declarando no encontrarse incurso en incompatibilidad de cargos para asumir la función para el cual será designado;



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expte. N° 14.375/22

N° . 444

Que el artículo 4° de la Resolución FI N° 74-CD-2022 encomienda al Sr. Decano *"la designación ad-referéndum del Consejo Directivo, de docentes interinos y/o suplentes, previo dictamen de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Hacienda"*.

Que, en virtud a lo solicitado por el Dr. Ing. Antonio Adrián Arciénaga Morales, Director de la Escuela de Ingeniería Industrial, se han expedido las Comisiones de Asuntos Académicos con Despacho N° 192/2022 y de Hacienda con Despacho N° 59/2022.

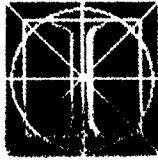
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
("ad-referéndum" del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería)

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Designar al Ing. Oscar Gonzalo AMAYA, con marco en la Resolución FI N° 74-CD-2022, como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS Suplente con Dedicación SEMIEXCLUSIVA para la asignatura "ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA" de las Carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, en reemplazo de la Ing. Julia Marlene HURTADO, a partir del 08 de septiembre del año en curso y hasta el 28 de febrero de 2023, hasta la sustanciación del correspondiente llamado a inscripción de interesados o la extinción del financiamiento asignado, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2°. - Imputar la designación dispuesta precedentemente, al cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS regular con Dedicación SEMIEXCLUSIVA, transitoriamente desocupado por la renuncia de la Ing. María Fernanda Gabin desde el 1/08/2022.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expte. N° 14.375/22

ARTICULO 3°.- Hacer conocer al Ing. Oscar Gonzalo AMAYA, la vigencia de la Resolución FI N° 363-CD-2018 por la cual se declara *"de interés académico de la Facultad de Ingeniería, la generación —en su ámbito- de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica"* y, en dicho marco, se solicita *"a las cátedras de las carreras de grado y pregrado la adopción de las provisiones pertinentes para posibilitar —con el respaldo institucional y el soporte técnico necesarios- la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la Institución lo requiera"*.

ARTICULO 4°.- Disponer que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de cargos de Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación (Res. CS N° 342/10).

ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Industrial, al Ing. Oscar Gonzalo AMAYA, Ing. José Vicente GILIBERTI, en su carácter de responsable de Catedra, Dpto. Personal, Dpto. Docencia, a la Dirección General de Personal y siga al Consejo Directivo para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

RESOLUCIÓN FI N° 444 - D - 2022

Página 3 de 3

FABIANA J. CHALE DE GARECA
DIRECTORA DE ECONOMÍA FINANCIERA
DIRECCIÓN GENERAL ADM. ECONOMICA
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA

Ing. HECTOR RAUL CASADO
SECRETARIO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA